

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

13748 *Resolución de 26 de octubre de 2020, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se anula la de 17 de septiembre de 2020, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.*

Por Resolución del Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, de 17 de septiembre de 2020, se convocó a concurso una plaza destinada a la incorporación de personal investigador doctor que hubiera finalizado el Programa Ramón y Cajal y hubiera obtenido el certificado I3, posteriormente modificada mediante Resolución de 29 de septiembre de 2020.

Por oficio del Ministerio de Hacienda, recibido en esta Universidad el 14 de octubre de 2020, el Director General de Costes de Personal y Pensiones Públicas ha puesto en nuestro conocimiento que la modificación de la convocatoria publicada resulta contraria a la normativa básica sobre Oferta de Empleo Público para 2020.

De acuerdo con el artículo 48 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, son anulables los actos de las Administraciones que incurran en cualquier infracción del ordenamiento jurídico.

Dada la motivación expuesta, en ejercicio de las competencias establecidas en los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos, resuelvo:

Primero.

Anular la Resolución de 17 de septiembre de 2020 por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios, modificada por Resolución de 29 de septiembre de 2020.

Segundo.

Publicar la presente resolución en los mismos términos que se publicó la resolución anulada.

Móstoles, 26 de octubre de 2020.–El Rector, Francisco Javier Ramos López.